

Policía de la Provincia de Buenos Aires

S. I. P. B. A.

MESA	A
Carpeta.....	9
Legajo.....	34

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

COMUNA de: EXALTACION DE LA CRUZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



Para información de: Señor Director de
la CENTRAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO "A"

Producido por: Delegación con asiento
Unidad Regional nro. IV.

San Nicolás, Octubre 17 de 1958.

D.C.I. 148 interno

ASUNTO: Informar situación interna Concejo
Deliberante CAPILLA SEÑOR.

El H.C. Deliberante de esta localidad, esta formado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Gilberto COSTANTINI, perteneciente al Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires; VICE-PRESIDENTE PRIMERO: Nicolás Antonio Tomás MAHON, de la Unión Cívica Radical del Pueblo; VICE-PRESIDENTE SEGUNDO: Alberto Federico CAFFERATA, del Partido Conservador Popular; CONCEJALES: Luis Nemesio CURONO, del Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires; José Silvano MATALOBOS, idem anterior; Eloy Sixto HERRERA, idem; Raúl DASSAT, Radical del Pueblo; Adalberto ANER, idem; Anastasio Hermenegildo BORJAS, del Partido Conservador del Pueblo y Edgardo Elder CARESSI, de la Unión Cívica Radical Intransigente.

En lo que respecta a la situación interna de dicho Concejo, practicadas las averiguaciones correspondientes y en forma reservada, se ha podido establecer lo siguiente:

En la última sesión, realizada con fecha 10 del corriente mes, el Concejal ANER (U.C.R. del Pueblo); planteó al Señor Intendente Municipal de ese lugar, Señor AGUSTIN PETRUCELLI (Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires), el conflicto de poderes, originado en la discrepancia sobre los alcances en la interpretación de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Entiende el Concejal ANER, que el Señor Intendente, puede continuar haciendo uso de sus facultades, que le confiere dicha Ley, solamente en los casos en que se delibere por asuntos pertenecientes al Departamento Ejecutivo, mientras que en los casos en que se discutan asuntos atinentes al Cuerpo Deliberativo, el Señor Intendente, no tiene facultades para intervenir en las discusiones.

Este hecho derivó, en virtud de que el Jefe Comunal ha concurrido he intervenido en todas las sesiones llevadas a cabo por el H.C.D.

La tesis contraria es sostenida por el Sr. Intendente y por ese motivo se ha planteado el conflicto de poderes, para que se expida la Corte de Justicia.

Esta resolución fué votada por tres Concejales de la U.C.R. del PUEBLO; uno de la U.C.R. INTRANSIGENTE y dos del PARTIDO CONSERVADOR POPULAR, que constituyen la totalidad de las minorías, es decir que fué votada por unanimidad por los tres bloques que componen la minoría del H.C.D., con la oposición de los cuatro concejales con que cuenta el Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires, que responden al Señor Intendente don AGUSTIN PETRUCELLI.

De surgir nuevas novedades, ampliaré.

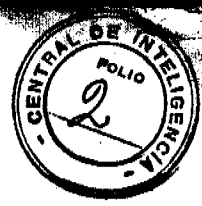
EDP

Recibido 9/45 h.
POLICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
N.º de Orden
ENTRADA: 11/11/58



Agustín Petrucelli
Alejo Roberi
Oficial Inspector
Delegado.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



UN CASO EXTRAORDINARIO

HAY UNA COMUNA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES que presta los servicios municipales, realiza obra pública, aumentó el sueldo a sus empleados, no persigue a los contribuyentes y tiene superávit en su presupuesto. A un concejal radical que colabora con el intendente, que es conservador, en su obra de bien público, lo han expulsado de su partido.

A poco más de hora y media por tren de la Capital Federal hay un distrito municipal de la provincia de Buenos Aires, con 18.000 habitantes, llamado Exaltación de la Cruz, cuyo intendente es el señor Agustín Petrucci. Es un lugar que debería ser tenido en cuenta como una verdadera atracción turística; no por sus bellezas naturales, sino por un hecho realmente sorprendente, en estos momentos en que las municipalidades de la provincia de Buenos Aires cobran ingentes impuestos, no prestan ningún servicio municipal, no realizan obra alguna, y tienen fuertes déficit en sus presupuestos. El hecho es este: la comuna de Exaltación de la Cruz presta todos los servicios municipales, realiza obra pública sin cuento paga bien a sus empleados, no persigue al contribuyente, y encima tiene superávit en su presupuesto.



SR. AGUSTÍN PETRUCCI

Cifras
He aquí las cifras: sobre un presupuesto de \$ 1.979.925,83. El último ejercicio arrojó un superávit de \$ 626.310,16, invirtiéndose \$ 419.722,81 en obras públicas, y \$ 933.892,86 en gastos generales.
Obra realizada: se abrieron y mejoraron caminos y calles en todo el distrito, se creó la Delegación Municipal con edificio propio y una sala de primeros auxilios en Los Cardales, se tra-

baja en la construcción de mataderos en Capilla del Señor y Los Cardales y comenzaron las obras de un puente en el camino de Andonaegui a San Antonio de Areco, ampliación y modernización del balneario municipal, y dragado de la Cañada de la Cruz. Se instalaron además varios parques de juegos infantiles y se efectuaron importantes inversiones destinadas a Ayuda Social y para la Escuela de Manualidades y Oficios.

Otra sorpresa
Pero, todavía nos tiene reservado Exaltación de la Cruz otra sorpresa: el comité local del radicalismo, acaba de expulsar a un viejo afiliado, el señor Raúl

Dassat, actualmente concejal, por manifestarse de acuerdo, en muchos aspectos, con la gestión del intendente municipal, que pertenece al partido Conservador de Buenos Aires. Y el mencionado concejal se ha dirigido a la opinión pública en los siguientes términos: "Se ha pretendido considerar inconducta partidaria el no haberme complicado en una sistemática obstrucción a la labor que desarrolla el actual intendente municipal que, como vecino, considero acertada e impartida en sanos propósitos de bien común. El ejercicio de la democracia exige resignar nuestro espíritu combativo, para colaborar después del comicio, desde la función a la que la ciudadanía nos ha elevado, en una obra constructiva, mejorando de esta manera las viejas prácticas de una oposición sectaria que anula los esfuerzos de los mejor intencionados".

Atracción nacional
En suma, que repetimos, el fenómeno de Exaltación de la Cruz debiera ser exhibido como atracción nacional, para ver si de ejemplo y tiene imitadores, que tanta falta nos hacen. Porque a todo lo dicho anteriormente hay que agregar esta otra cosa extraordinaria: no se persigue en esa comuna a los contribuyentes, sancionó el Estatuto y la estabilidad del personal municipal, al que se aumentó los sueldos en un 60 por ciento.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.



A

MEMORANDUM

POLICIA DE LA PROV. DE Bs. AIRES	
Nº de Orden	2217
ENTRADA: Día	9 Mes. 5 Año 1963
SALIDA: Día	Mes.....Año.....

Para información del: Señor Jefe del Servicio de Informaciones.-

Producido por: Delegación S.I.P. B.A. - Unidad Regional IV.-

SAN NICOLAS, 8 de Mayo de 1963.-

D.S.N. nro. 189.-

Objeto: Cear. designación Comisionado.

Me dirijo al señor Jefe comunicándole que con fecha 2 del corriente mes, asumió el cargo el nuevo Comisionado Municipal Interino de Capilla del Señor, LUIS MARIA MIGLIARO, quien fuera designado por Decreto nro. 4490 de fecha 25 del mes ppto. de la Intervención Federal en esta Provincia.-

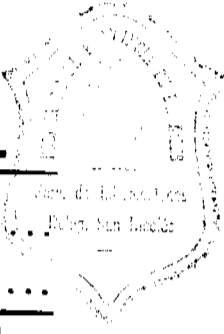
ama.-

S. I. P. B. A. - A. Y F.

LIBRO de ENTRADA nº 1

Nº de ORDEN 4070

Empleado: *[Signature]*



[Handwritten signature]

ALEJO ROLERI
OFICIAL INSPECTOR
a/c Delegación

EL PUEBLO

3725 - APILLA del SEÑOR - Martes 2 de Agosto de 1966 - Dirección y Administración: José Manuel Estrella 55c

"Año del Sesquicentenario de la Independencia Argentina"

Alfredo

Se Ausentó el Señor Comisionado Municipal

Tomará posesión como Intendente el Dr. Alfredo Cafferata

El señor Comisionado Municipal Mayor Luis Antonio Cisnero recibió un despacho telegráfico del gobierno de la provincia, donde se le comunicaba que el 31 de Julio a

las 12 horas, debía hacer entrega de su cargo y reintegrarse a sus actividades militares.

Con fecha 29 de Julio tuvimos conocimiento que el Dr. Alfredo Cafferata había aceptado el cargo de Intendente para Exaltación de la Cruz, que le había ofrecido el gobierno superior de la provincia. Cargo del que tomó posesión al finalizar la mañana del día de ayer.

Visto por Factor " "

*Antecedente a
Comuna*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

*Comuna de
Estación de la Cruz*

MEMORANDUM
A.Y.F.

Para información de: 1 Señor
Jefe del Servicio de Infor-
maciones.- (Dpto. "A").-

Producido por: Delegación S.I.P.
B.A. San Nicolás.-

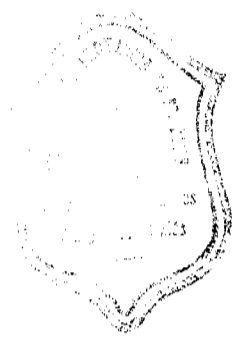
SAN NICOLAS, Agosto 30 de 1967.-

D.S.N. nro. 760.-

ASUNTO: Remitir información.-

Ampliando memo. D.S.N. nro. 744 de fecha 25 del cte., me dirijo al señor Jefe cumplimentando lo requerido por ese organismo.-

S.I.P.B.A.
ama.-



Ramon R. Oejas
RAMON R. Oejas
Ofi. Subinsp.
a/c Delegación

4580 -
1º 9 67

S. I. P. B. A. - A. Y. F.

LIBRO DE ENTRADA Nº 4
Nº de ORDEN 4480
Empleado: *[Signature]*

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



-De las averiguaciones realizadas con motivo de los panfletos que fueran arrojados recientemente en la localidad de Capilla del Señor, se ha podido establecer lo siguiente:

1º) Objeto que se busca:

Sin duda alguna la difusión de dichos libelos tenía como motivo principal lograr el descredito del actual Intendente Municipal del distrito de Exaltación de la Cruz señor AGUSTIN PETRUCELLI. Si bien es cierto que dicho funcionario tuvo activa militancia en el Partido Conservador, por otra parte es indudable que en la actualidad está alejado de toda actividad política dedicándose al cumplimiento de la misión encomendada. Por ello es inexacta la apreciación que se formula en los volantes en cuestión firmados por la U.C.R. del Pueblo.

2º) Posibles consecuencias:

La difusión de dichos volantes no traerá aparejada consecuencias de ninguna índole ya que sus autores se escudaron en el nombre de un partido político y pese a las intensas averiguaciones realizadas no se ha logrado individualizarlos.

3º) Posibilidades de éxito:

No cuentan con ninguna posibilidad de éxito ya que su difusión ha permanecido prácticamente ignorada para la mayoría de la población y de los comentarios escuchados si bien no se percibe un apoyo franco al actual Intendente Municipal, tampoco se lo critica en forma acerba, pudiéndose decir que su gestión es aceptable y no existe un movimiento tendiente a lograr su sustitución.

4º) Otras derivaciones:

Los hechos narrados han evolucionado en forma normal y han sido tomados por la población como un incidente sin mayores consecuencias.-

- - - o o o - - -

Policia de la Provincia de Buenos Aires
SERVICIO OFICIAL



Exped. de SAN NICOLAS N° 772 P 40 H 13.00
Empleado Baingo a las 16.00 Fecha 29.8.67
SEÑOR Jefe S I P B A

N° 7025- Dpto A. referente volantes Capilla del Señor
contra punto 5 de 162 , apreciación problema evalua-
ción y resultado, se informará día 30 ote. luego fi
nalizacion investigacion se efectua, localidad alu-
da.

O Connet
Delegado Sipba

NOTA: 162 Puntos, el 5 corresponde a Intendente Mu-
nicipal.-

A



Para información de: 1 Señor
Jefe del Servicio de Infor-
maciones.- (Dpto. "A").-

Producido por: Delegación S.I.P.
B.A. San Nicolás.-

SAN NICOLAS, Agosto 25 de 1967.-

D.S.N. nro. 744.- ASUNTO: Remitir volantes.-

Me dirijo al señor Jefe ad-
juntándole volantes similares a los que en el transcurso
de la presente semana fueron arrojados en la vía pública
de la localidad de Capilla del Señor. Se realizan ave-
riguaciones tendientes a determinar la identidad de los
autores como así toda otra circunstancia que pueda resul-
tar de interés.- Novedad ampliaré.-

S.I.P.A.
ama.



Oscar Gonnet
OSCAR GONNET
JEFECIA PRINCIPAL
DELEGACION S.I.P. B.A.

Reiterado: 29-8-67 por teléfono
1º Que se remita apreciación
2º) PROBABLE EVOLUCION
3º) Atendido empleado Cajas o TRESAS de San Nicolás

DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES
S. I. P.
4484
29 Mes 8 Año 62
...ía... Mes... Año.....



Inaudito y Vergonzoso!!!

En la Casa Municipal de Exaltación de la Cruz se ha colocado un cartel que dice: "LA MEJOR POLÍTICA ES NO HACER POLÍTICA". La U. C. R. del Pueblo, de Ex. de la Cruz, dice: Para que ese slogan pueda ser aplicado en nuestro pueblo, el gobernador de la provincia de Buenos Aires debería comenzar a desalojar a los políticos profesionales que están enquistados en ella, pues hasta los niños de las escuelas saben que la Municipalidad de Ex. de la Cruz, es el primer Comité político que ha abierto sus puertas después de la llamada "Revolución argentina" que se hizo, precisamente, para **TERMINAR CON LA POLÍTICA Y QUIENES LA REPRESENTABAN...** menos con el que está al frente de la Comuna local.

Unión Cívica Radical del Pueblo

Exaltación de la Cruz





Gracioso, no..?

El domingo 20 de Agosto ppdo. con un almuerzo servido en el Club Honor y Patria, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ex. de la Cruz, celebró su décimo aniversario. Numerosos vecinos a pesar de sus distintas ideologías políticas, en un clima de respeto mutuo y de solidaridad con la Institución, rodeaban la mesa. Todo transcurrió en absoluta tranquilidad, hasta que el **«ex-político» y ahora intendente municipal «apolítico» pronunció un discurso de neto corte político**, con una ofuscación desusada y con desprecio absoluto hacia las ideas que cada ciudadano, con valentía y dignidad (cualidades, que él no conoce) mantiene en lo más íntimo de su corazón, puesto que las ideas no pueden matarse con decretos.

Entre otras cosas, dichas en una reunión que le brindó la más olímpica frialdad, acotó: **Me siento contento porque puedo hablar con entera libertad. No pertenezco a ningún partido político, me he quitado las ropas políticas, ahora represento a la Revolución Argentina.**

Con la lógica y natural gracia que pueden provocar estas palabras en boca de ese ciudadano, la U. C. R. del Pueblo de Ex. de la Cruz, dice: **las únicas ropas que puede lucir y que este pueblo le conoce, son las que usó durante más de cuarenta años a través de todos los gobiernos y de todas las situaciones, es decir, las ropas políticas. A esta altura de su vida, si se las quita corre el riesgo de quedarse desnudo....**

Solo nos resta saber que pensarán de su ex-jefe, ante este público abandono, los Conservadores de Exaltación de la Cruz. Le guardarán la ropa vieja por si las cosas cambian. . . ?

Unión Cívica Radical del Pueblo



Para información de: A. Y. F.

Producido por: SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES

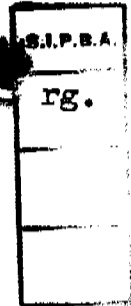


SU DESPACHO

La Plata, 1º de setiembre

ASUNTO: Departamento "A" Nº 3984.

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo, referente a volantes arrojados en la vía pública de la localidad de Capilla del Señor.



JULIO CECAN BARRERA
INSPECTOR EN JEFE
JEFE S. I. P. B. A.



APRECIACION

1º) Objeto que se busca:

Sin duda alguna la difusión de dichos libelos tiene como motivo principal lograr el descrédito del actual Intendente Municipal del distrito de Exaltación de la Cruz, señor AGUSTIN PETRUCHELLI.

Si bien es cierto que dicho funcionario tuvo activa militancia en el ex-Partido Conservador, por otra parte es indudable que en la actualidad está alejado de toda actividad política dedicándose al cumplimiento de la misión encomendada. Por ello es inexacta la apreciación que se formula en los volantes en cuestión firmados por la U.C.H. del Pueblo.

2º) Posibles consecuencias:

La difusión de dichos volantes no traerá aparejada consecuencias de ninguna índole ya que sus autores se escudaron en el nombre de un partido político, actuando desde el anonimato.

3º) Posibilidades de éxito:

No cuentan con ninguna posibilidad de éxito, ya que su difusión ha permanecido prácticamente ignorada para la mayoría de la población y de los comentaristas escuchados, si bien no se percibe un apoyo franco al actual Intendente Municipal, tampoco se lo critica en forma acerba, pudiéndose decir que su gestión es aceptable y no existe un movimiento tendiente a lograr su sustitución.

4º) Otras derivaciones:

Los hechos narrados han evolucionado en forma normal y han sido tomados por la población como un incidente sin mayores consecuencias.

1º de setiembre de 1967.

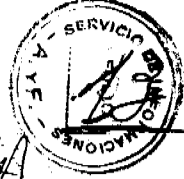
—ooOoo—

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Mesa A -
desguiso y renuncia*

LA PLATA

6-5-68



**Relevan del Cargo al
Intendente Municipal
de Moreno, B. Aires**

LA PLATA — Por decreto del Poder Ejecutivo se dieron por terminadas las funciones del intendente municipal de Moreno, vicecomodoro (RE) Luis María Riviere, con ~~efectividad~~ al 3 de marzo pasado, fecha en que fue suspendido en sus funciones. La medida se funda en que el sumario tramitado oportunamente sobre sus actuaciones ha llegado a la conclusión de que es responsable de las irregularidades cometidas en ese municipio. Por otro decreto fue nombrado intendente municipal ~~por un~~ ~~examen~~ de la ~~comisión~~ ~~de~~ ~~señor~~ ~~Agustín~~ ~~Parra~~ ~~en~~ ~~recomendación~~ ~~del~~ ~~doctor~~ ~~Alfredo~~ ~~de~~ ~~Castro~~ ~~su~~ ~~renuncia~~ ~~se~~ ~~aceptó~~ ~~dándole~~ ~~las~~ ~~gracias~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~servicios~~ ~~prestados~~.

Ampliando D.S.N.nro.861 del 4-9-68, de las averiguaciones practicadas por el suscripte se ha podido establecer lo siguiente:

Que las personas que los elementos que estarían preparando la panfleteada como asimismo la publicación de solicitudes imputando al actual Intendente de Capilla del Señor, Señor [redacted] se trataría de [redacted] ex-Diputado Provincia, clase 1929 L.E. [redacted] domiciliado en calle Casco sin número de Capilla.- [redacted] argentino, agricultor, hijo de [redacted] y de [redacted] [redacted], clase 1923 L.E. [redacted] domiciliado en calle Moreno s/n. Capilla.- [redacted], hijo de [redacted] y de [redacted] [redacted], clase 1918, L.E. [redacted], casado con [redacted], de profesión Comerciante, domiciliado en España y Pellegrini-Capilla.- [redacted] O, hermano del anterior, clase 1926 L.E. / nro. [redacted] y [redacted], del cual no se han podido establecer otros antecedentes, todos pertenecientes a la ex-U.E.R.P.-

Con relación a las relaciones entre el Señor [redacted] y la policía local el panorama es el siguiente:

El distanciamiento existente entre el Señor Intendente y el señor Comisario de policía local, tiene el siguiente origen, de acuerdo a las versión del Señor Jefe de la Seccional local de Seguridad él obedecería al hecho de que él precede sin mirar con quien, es decir que no le interesa que se trate de personas relacionadas con el Señor [redacted] lo que habría molestado a este.-

Por su parte el Señor Intendente, según fuentes que merecen fé, en oportunidad de serle preguntado por las relaciones policía -municipalidad, habría manifestado textualmente "por favor no me hablen de la policía local", para aclarar luego que al hacerse cargo el Comisario el actual Titular ni siquiera tuvo la deferencia de saludarles por teléfono, no porque fuera [redacted], sino por su actual investidura, lo que consideraba una falta de consideración y si se quiere de respecto hacia el "Intendente Municipal".

Que transcurridos unos quince días aproximadamente de que el Comisario se hiciera cargo de la Comisa////.

//////.rta local y como no lo conocia, le llamé per tele-
 fono, para saludarle y manifestarle que lamentaba no le hu-
 biera hecho el Señor Comisario al hacerse cargo de la Sec-
 cional en razón de que consideraba ambos heren las máximas
 autoridades del lugar, que ante tales manifestaciones el -
 Señor Jefe de la Dependencia policial le habría contesta-
 do que no era norma en policia al hacerse cargo de una Co-
 misaria presentarse al Señor Intendente Municipal, motivo -
 per el cual no lo había hecho.-

Con relación a las solicitudes y la posible pan-
 fletada, no se han podido obtener nuevos datos por lo que
 se prosiguen las diligencias tendientes establecer las ve-
 racidad o desvirtuar tales aseveraciones.- Cabe destacar -
 que el Señor Intendente Municipal, en el curso de la pre-
 sente semana habría manifestado que se entrevistará con el
 Señor Jefe de Policía, a los fines de exponerle el proble-
 ma existente entre la Municipalidad y la Policía de Capi-
 lla del Señor. Per último cabe indicar que se prosiguen las
 diligencias y de obtenerse alguna novedad al respecto de -
 inmediato la llevaré a su conocimiento.-

A

Para información de: **1 Señor Jefe**
del SIPBA.
Dpto. "A"

Producido por: **el Oficial Princi-**
pal OSCAR GONNET-Delegado del
SIPBA.

L A P L A T A.-

San Nicolás-septiembre 4-1968.

D.S.N. nro. 861.-

ASUNTO: E/información.-

Adjunto elevo al Señor Jefe, informa-
ción relacionada con el Señor Intendente Municipal de la
localidad de Capilla del Señor.-

Oscar Gonnet
OSCAR GONNET
Oficial Principal
Delegado

rre

Ampliando D.S.N. nro. 812 de fecha 22-8-68, relacionado con una reunión política realizada en el domicilio del dirigente Conservador Dr. EMILIO HARDOY, en la cual se menciona al Señor AGUSTIN PETRUCELLI, actual intendente municipal de Capilla del Señor, como posible candidato a la gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en caso de concretarse la designación del Dr. HARDOY para ocupar la cartera correspondiente al Ministerio de Interior, en base a contactos establecidos, ha podido determinarse nuevos detalles referentes al caso apuntado.-

En tal sentido, cabe apuntar lo siguiente:

1º) Que el nombrado PETRUCELLI que goza de indudable prestigio y aprecio popular en la citada localidad no negó la posibilidad de que existiera remoción en la provincia de Buenos Aires fuera postulado para el cargo de Gobernador bonaerense. Tales afirmaciones fueron vertidas en el curso de una entrevista mantenida con una persona allegada en el propio despacho del Intendente. En la oportunidad el nombrado PETRUCELLI indicó que la población está conforme con su actual gestión y la misma es apoyada unánimemente por la totalidad de los sectores. Igualmente desprecó que solo algunos dirigentes de la disuelta U.C.R.P. tratan de oponerse a su quehacer municipal.-

2º) Frente a tales alternativas y establecidos nuevos contactos, esta Delegación ha podido establecer que el próximo 14 del mes en curso con motivo de festejarse el día de la patrona de Capilla del Señor habrá de viajar a esa localidad el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, General Francisco Imaz. De acuerdo a las versiones, un núcleo de dirigentes radicales (podría tratarse del ex-diputado provincial ANER, los hermanos DE FEO y un constructor de obras de apellido ROSETTI) está preparando un panfleteo general para ese día, la cual será acompañada con la aparición de-
/////////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

/////.solicitadas en el diario local y en publicaciones de la Capital Federal.En los mismo (panfletos y solicitadas) se harían acusaciones al intendente PETRUCELLI-sindicándolo como complicado en maniobras de contrabando y de haber procedido arbitrariamente en la adjudicación de las viviendas correspondientes al barrio obrero, recientemente habilitado.-

2) Finalmente y con referencia a PETRUCELLI,este habría manifestado no encontrarse en buenas relaciones con la policía local,razón por la cual habría indicado el propósito de entrevistarse personalmente con el Señor Jefe de Policía de esta Provincia, en el curso de la presente semana.-Se prosigue la investigación por parte de esta Delegación con el fin de establecer, otros pormenores a los efectos de ampliar mayor información tendiente a confirmar exautivamente; los dos puntos de mayor importancia a saber: la de los panfletos y la de la situación de la policía local.-



GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE INFORMACIONES Y PERSONAL

DIRECCION DE INFORMACIONES

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MEMORANDO Nº 8437/1

Para el señor Jefe de Policía (SIPBA)	Del Director de Informaciones:
--	-----------------------------------

La Plata, 5 de septiembre de 1968

OBJETO: COLABORACION

Me dirijo a Vd., remitiéndole para su conocimiento y a título de colaboración la adjunta información.-

Salúdole muy atentamente.-



[Handwritten Signature]
CARLOS ALBERTO VAZQUEZ
DIRECTOR DE INFORMACIONES
GOBERNACION DE BUENOS AIRES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES
S. I. P.

Orden
DA: 18 6 Mes 9 de 68

SALIDA; Día... Mes... Año...

Distribución:

- | | |
|----------------------------|----------|
| 1. Jefe de Policía (SIPBA) | 5. _____ |
| 2. Archivo y Registro | 6. _____ |
| 3. _____ | 7. _____ |
| 4. _____ | 8. _____ |

RB

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

CAPILLA DEL SEÑOR - PROBABLE PLAN DE ACCION PANFLETARIA

Se tiene conocimiento que en la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, ex-dirigentes de la U.C.R.P. se hallarían preparando una campaña panfletaria tendiente a desprestigiar la persona del Intendente Municipal D. AGUSTIN PETRUCCELLI.-

Tal accionar se concretaría el próximo 14 de septiembre, oportunidad en que se recuerda a la "Patrona del Pueblo" y a cuyos actos concurriría el señor Gobernador de la Provincia.-

Para tal fin, el ex-diputado provincial ADALBERTO C. ANER, conjuntamente con el ex-concejal ANGEL A. LAZARO, el señor ALFONSO DE FEO y su hermano ALFREDO y el constructor de obras señor ARMANDO ROSETTI, todos pertenecientes a la ex-U.C.R.P. de Capilla del Señor, se encontrarían elaborando un plan de acción que se traduciría en una profusa distribución de panfletos que tendría lugar en las primeras horas del día mencionado.-

Además y como corolario de dicho plan, los citados publicarían en la prensa local y de la Capital Federal una solici-
tada, donde llevarían a conocimiento de la opinión pública una serie de hechos que pondrían en tela de juicio la labor administrativa del señor AGUSTIN PETRUCCELLI.-

Cabe señalar al respecto que el Intendente Municipal viene desempeñando tales funciones desde el año 1957 con el general beneplácito de la población, imponiendo a su quehacer una política no identificada con sector ideológico alguno. Ha reactivado la administración comunal, concretando con el quehacer conjunto de pueblo y municipio distintas obras, algunas próximas a inaugurarse. Por otra parte, el apoyo que en materia de asistencia social brinda a los necesitados lugareños (asistencia hospitalaria, medicamentos, etc.) sin distinción de color político, merece el más amplio reconocimiento de la población. Por todo ello cuenta con el apoyo de los distintos sectores que componen las fuerzas vivas de la ciudad.-

De las personas mencionadas precedentemente se poseen las siguientes constancias:

██████████: argentino, clase 1929; L.E. n° ██████████, con actual domicilio en calle Casco s/n., Capilla del Señor. En las elecciones del 7/7/63 resultó electo diputado provincial por la ex-U.C.R.P.-

██████████: argentino, casado, agricultor; hijo de ██████████ y de ██████████, clase 1923; posee L.E. ██████████ domiciliado en Moreno s/n. de Capilla del Señor. Afiliado al Partido Radical desde el año 1947, fue en el año 1952 vocal suplente de la C.D. local, siendo además candidato a concejal por la ex-U.C.R.P. en distintas oportunidades.-

██████████: argentino, hijo de ██████████, clase 1918; posee L.E. ██████████, casado con ██████████. Comerciante, domiciliado en España y Pellegrini, Capilla del Señor. Fue candidato a concejal suplente por la U.C.R. en las elecciones del 14-3-1948; en el año 1952 fue Presidente del Comité de la misma fracción política en Capilla del Señor.-

Los presentes antecedentes constituyen elemento de orientación y no de prueba. Su divulgación está penada por los artículos 23, 3° y 6° de la ley 13925 y art. culos 155, 156, 157, 222 y 223 del código penal.

Los presentes antecedentes constituyen elementos de información y no de prueba. Su divulgación sólo está penada por los artículos 32, 3º y 6º de la Ley 13005 y artículos 155, 156, 157, 222 y 223 del código penal.

///

[REDACTED] (hermano del anterior), clase 1926; posee L.E. n° [REDACTED], con igual domicilio que el anterior. Fue Secretario del Comité de la U.C.R. de Capilla del Señor y delegado a la Convención de la Provincia de Buenos Aires.-

[REDACTED] No registra antecedentes.-

5 de septiembre de 1968.-

Para información de: **SEÑOR**

Producido por: SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES

ARCHIVO Y FICHERO

SU DESPACHO

La Plata, 10 de setiembre de 1968.

ASUNTO: Departamento "A" Nº 4944.-

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo.

jrs

MM

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jefe de Policía
Sr. Sub-Jefe de Policía
Sr. Jefe Comando Jefatura (Operaciones).

INFORMACION REFERENTE A SITUACION EN LA COMUNA DE CABILLA DEL SEÑOR,
EXALTACION DE LA CRUZ.

En la copia heliográfica que se agrega y referente a publicación del diario "El Pueblo" de esa localidad y en la cual el señor Intendente Municipal, don AGUSTIN PETHUCELLI, se dirige a la opinión pública a los fines de hacer conocer su actuación ante la denuncia formulada por el vecino [REDACTED] relacionada con / la adjudicación de las viviendas construídas por la Dirección de / la Vivienda Provincial, se puede informar:

Que el señor [REDACTED] ha formulado la aludida denuncia posiblemente resentido, en razón de que no le fue adjudicado el crédito solicitado al Banco de la Provincia de Buenos Aires, no por / disposición del señor Jefe de la Comuna, sino por resolución del / señor Gerente de la referida Institución bancaria; asimismo no le fue otorgada la vivienda que solicitara para el inquilino, señor / [REDACTED] en razón de no haber obtenido los puntos suficientes para ello, según informe de la Dirección de la Vivienda y conforme a la reglamentación vigente para la otorgación de las mismas.

Por su parte, el señor [REDACTED] al solicitar se le concediera una vivienda a su inquilino, lo hacía con la finalidad de / que éste le abandonara la casa que en la actualidad le alquila [REDACTED] [REDACTED], para de esta forma poder enajenarla ya desocupada.

- APRECIACION -

Este hecho puede ser capitalizado por sectores de la ex / U.C.R.P., en la intención de crear inconvenientes al señor Intendente Municipal, destacándose que [REDACTED] responde a esa ex fracción política.

LA PLATA, setiembre 13 de 1968.

SIN COMENTARIOS

A RAIZ DE UNA DENUNCIA FORMULADA POR EL SEÑOR ARMANDO ROSATI, RELACIONADA CON LA ADJUDICACION DE LAS VIVIENDAS EN ESTA LOCALIDAD, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DON AGUSTIN PETRUCELLI NOS HA PEDIDO QUE SIN COMENTARIOS SE PUBLIQUEN LAS INCIDENCIAS ORIGINADAS PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACION:

Capilla del Señor, agosto 7 de 1968. Al señor Ministro de Gobierno don Francisco Narvaz, S.D., de mi consideración: Relacionado con la adjudicación de las viviendas tipo III y V construidas en esta localidad, me dirijo a Vd. como contratista del Ministerio de Obras Públicas y como vecino para poner en su conocimiento que dicha adjudicación se ha hecho con traspaso de todas las disposiciones legales y a gusto del señor Intendente Municipal don Agustín Petrucelli, en la mayoría de los casos se han fraguado los certificados de sueldos para favorecer a personas llegadas a dicho funcionario mientras que otras familias necesitadas de viviendas no han tenido suerte en la adjudicación a pesar de reunir los requisitos, en otros casos figuran como unidos en matrimonio personas que conviven juntas y no lo son. — Situación interesante que por su importancia investigarán los certificados de sueldos pues en todos los casos han sido elevados para alcanzar el mínimo establecido en los requisitos. — Una verdadera ola de indignación existe en este pueblo que salpican al prestigio del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de la Vivienda), pues el señor Intendente manifiesta que no es culpa de su oficio de la Dirección de la Vivienda, lo que pone en duda los postulados de justicia y equidad de la Revolución Argentina de la cual es usufructuario el Intendente Municipal como lo fue en muchas otras desde el año 1930 en adelante. — Sin otro particular y esperando que se realice una importante investigación para salvar el prestigio de la Dirección de la Vivienda y del Gobierno de la Provincia seriamente afectado por esta vergonzosa adjudicación que se ha cometido en el escándalo del momento, saludo a Vd. muy atentamente. — **ARMANDO ROSATI.** — 8 agosto 1968. LA PLATA, agosto 12 de 1968. — Atento a los términos de la denuncia formulada, pase al señor Intendente Municipal de Exaltación de la Cruz para: 1º) Tomar conocimiento; 2º) adoptar las medidas pertinentes; 3º) informar al interesado; 4º) elevar comunicación acerca de la resolución adoptada para solución del problema. — El Coronel Alberto Lamirato, Subsecretario de Asuntos Municipales. — Exaltación de la Cruz agosto 23 de 1968. — Visto la denuncia formulada por el señor Armando Rosati, con relación a la adjudicación de las viviendas construidas por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires en esta

localidad de Capilla del Señor: CITESE a las personas que no resultaron favorecidas de acuerdo a las actuaciones elevadas a la Dirección de la Vivienda, para que se les haga conocer el texto de la denuncia y formulen su opinión sobre la referida denuncia, considerando que los mismos, al no corresponderles una vivienda, son los que con su carácter de posible afectados pueden confirmar o no los conceptos expresados en la denuncia. — Luis María Migliaro, Secretario Municipal. Agustín Petrucelli, Intendente Municipal. — En Exaltación de la Cruz, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho citados los Sres. Jorge José Lareu y Amelia Igacia Acosta de Alessi, representada en este acto por su hija Zulema Elsa Ferreyra, a raíz de la denuncia formulada por el señor Armando Rosati referente a la adjudicación de las viviendas construidas en esta localidad por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, y cuyo íntegro contenido se les da a conocer, manifiestan. Que desconocen si la referida acusación se ajusta a la realidad por cuanto no tienen elementos que les permita abrir juicios al respecto, pero creen que dicha denuncia carece de fundamentos ya que la recepción, presentación y atención de que fueron objeto con motivo de la presentación de sus solicitudes fue todo lo correcta posible y que desconocen que en la localidad exista ninguna clase de agitación respecto al otorgamiento de las viviendas mencionadas. — No siendo para más el acto, firman de conformidad la presente juntamente con el señor Secretario Municipal don Luis María Migliaro. — ZULEMA ELSA FERREYRA, J. J. LAREU. — LUIS M. MIGLIARO, Secretario Municipal. — En Exaltación de la Cruz, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, citado el señor Lucas Ernesto Guzmán a raíz de la denuncia formulada por el señor Armando Rosati referente a la adjudicación de las viviendas construidas en esta localidad por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y cuyo contenido se le da a conocer, manifiesta: Que desconoce si la referida acusación es cierta y se ajusta a la realidad por cuanto no posee elementos de juicio que le permitan dar su opinión referente a la misma ya que desconoce la forma en que se les extendieron los certificados de trabajo a los demás intervinientes, y que en su oportunidad fue atendido correctamente por el encargado de hacerlo

y en ninguna oportunidad se le puso traba de ninguna especie para la presentación de sus documentos. Al mismo tiempo expone su queja por cuanto la Dirección de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, no tuvo en cuenta para justificar su sueldo los trabajos extraordinarios que efectúa en su empleo y que no constaron en su certificado de trabajo. — No siendo para más el acto, y previa lectura que a la presente da, firma de conformidad la presente juntamente con el señor secretario municipal, don Luis María Migliaro. — LUCAS ERNESTO GUZMAN. — LUIS M. MIGLIARO, secretario Municipal. — En Exaltación de la Cruz, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, citados los señores Dalmiro Benítez, Eneas Córdoba, Néida Inés Gamen de Deget, quien concurre en representación de su esposo Héctor Manuel Deget y María Roberta Ioduzny de Litardo, en representación de su esposo Lucio Arnaldo Litardo a raíz de la denuncia formulada por el señor Armando Rosati, referente a la adjudicación de las viviendas construidas en esta localidad por el Ministerio de Obras Públicas de Buenos Aires y cuyo contenido se les da a conocer, manifiestan: Que desconocen si la referida acusación es cierta y se ajusta a la realidad por cuanto no tienen elementos que les permita abrir juicios referente a la misma y que consideran que no tiene fundamento la denuncia formulada por el señor Rosati, por cuanto consideran que todas las cosas han sido hechas correctamente y que en pueblo no existe ninguna clase de agitación por la adjudicación de las referidas viviendas. — No siendo para más el acto y previa lectura de la presente, se ratifican y firman juntamente con el señor Secretario Municipal don Luis María Migliaro. — DALMIRO BENITEZ. — ENIAS N. CORDOBA. — INES GAMEN DE DEGET. — MARIA R. P. DE LITARDO. — LUIS M. MIGLIARO, Secretario Municipal. — Señor Armando Rosati, 25 de Mayo y Estrada, localidad. — Invítale concurrir mi despacho día 29 corriente 10 horas informarle sobre denuncia formulada relación adjudicación viviendas. Atte. Colación a s. Agustín Petrucelli, Intendente Ex. de la Cruz. — AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES: Vistas las exposiciones de los postulantes a los que no les fue adjudicadas viviendas, y la negativa a concurrir a la Municipalidad del denunciante señor Rosati a pesar de haberse invitado por telegrama colacionado, como consta a fs. 6, cúmplame informar al señor Subsecretario lo siguiente: 1º) El señor Rosati, contratista para la construcción de las viviendas, en razón de carecer de recursos para terminar el Barrio, solicita al suscripto que interviniera para obtener un crédito, lo que realice por intermedio del Cnel D. Mariano Moreno en la oportunidad de la visita que realizara a esta Comuna. — Tal gestión fracasó ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por considerar el señor gerente de la institución no podía otorgar el peticionado ninguna clase de crédito. —

Considero por lo tanto que con esta denuncia el señor contratista procura que se dilate la entrega de las viviendas. — 2º) Por otra parte el señor Rosati me solicitó una vivienda para su inquilino señor Lucas Ernesto Guzmán, aduciendo que de esta manera al quedar desocupada su propiedad podría venderla. — La solicitud del señor Guzmán fue rechazada por la Dirección de la Vivienda por no justificar la entrada mínima exigida por la reglamentación pertinente. — 3º) Todas las disposiciones reglamentarias establecidas por la Dirección de la Vivienda se han cumplimentado como se comprueba con la documentación. — Continúa en la última página

28

5
Prior

SIN COMENTARIOS

Viene de la primera página

mentación que obra en la referida Dirección, y es totalmente inexacto que se haya fraguado certificados de sueldos, ya que casi la mayoría de ellos fueron otorgados por entidades oficiales y comercio e industrias particulares de reconocida seriedad. — 4º) Es interesante destacar, para demostrar la falacia de esta denuncia, en lo que se refiere a la ola de indignación popular, que sobre treinta postulantes, cuatro fueron descalificados por la Dirección de la Vivienda por no ajustarse la documentación presentada a lo requerido en las instrucciones pertinentes, encontrándose incluido en estos, como se manifestara anteriormente, el inquilino del denunciante, señor Guzman; y de los veintiseis restantes, veintidos fueron adjudicados, lo que solamente da un resultado de únicamente cuatro personas que no fueron favorecidas por no tener suficiente puntaje, las que quedaron en carácter de suplentes, no habiendo ninguna de ellas manifestando su disconformidad, como se deduce de sus declaraciones obrantes a fs. 3, 4 y 5. — Lo expuesto es todo lo que puedo manifestar en descargo de la denuncia formulada y al mismo tiempo le pongo en conocimiento que toda la documentación relacionada con la adjudicación de las viviendas se encuentra en la dirección de la Vivienda, donde podrá comprobarse la veracidad de lo manifestado. — Sirva la presente de muy atenta nota de envío. — INTENDENCIA MUNICIPAL, agosto 30 de 1968. — Fdo.: AGUSTIN PETRUCELLI, Intendente Municipal. LUIS MIGLIARO, Secretario Municipal.

A 29

PROVINCIA DE LA PLATA

1 Señor Jefe
del SIPBA.
Dpto. "A"
LA PLATA.-

el Oficial Prin-
cipal OSCAR GONNET-Delegado -
del SIPBA .-
San Nicolás-septiembre-12-1968

D.S.N.nro.895.-

:E/información.-

Adjunto y ampliando D.S.N.nro.877-
del 9-9-68, elevo al Señor Jefe, recorte periódico -
del semanario "EL PUEBLO" de la localidad de Capilla -
del Señor, de fecha 10 del corriente mes "caratulado "SIN
COMENTARIOS", y publicada a solicitud del Señor Intenden-
te Municipal local Señor AGUSTIN PETRUCELLI.- Surgir ne-
cesidad ampliaré.-

Oscar Gonnét
OSCAR GONNET
Oficial Principal
Delegado

4759

13 9 1968

rrc

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

COMUNA
Exaltación de LA-CR02



Para información de

Producido por: **JEFE DEL S.I.P.B.A.**

DPTO "A y F"

La Plata, **21 de Octubre** de 19**70**.

ASUNTO **Dpto. "A" 7875.-**

Adjunto información producida por es-

te Organismos.

mnc.

MM.

DISTRIBUIDOR:

- Jefe de Policía.-
- Subjefe de Policía.-
- Operaciones.-
- Ministro de Gobierno.-
- Director de Informaciones Gob.

Se adjunta volante aparecido en Capilla del Señor, partido de EXALTACION DE LA CRUZ y referido favorablemente a la acción que desarrolla el actual Intendente Municipal D. AGUSTIN PETRUCELLI.-

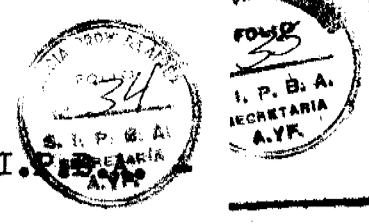
Al respecto de este funcionario no existen problemas en la población contra su persona y actuación, siendo apreciado en los distintos estratos sociales.-

Es evidente que este panfleto sale al paso de algún problema lagareño, para lo cual se han dispuesto las diligencias del caso, pero hasta el momento y como queda dicho, carece de trascendencia.-

De surgir novedades se ampliara.-

LA PLATA, 21 de Octubre de 1970.-

A



PARA INFORMACION DEL: Sr.
Jefe S.I.P.B.A. -
LA PLATA -
Dto. "A" N° 44

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A.
U.R.N° 12 -
TIGRE, 20 de octubre de 1970.-

ciudad
por el
N PETRU-
ponerlo,
que:
dictas
abiéndose

ón, sin

por in-
ción de
nquilidad

liarán .-

OBJETO: Elevar volante.-

Adjunte eleve información y volante, /
relacionado con el quehacer en la ciudad de Capilla del Señor, Partido
de Exaltación de la Cruz.-

10 10

JOSE R. QUEYRAS
SUB-COMISARIO

DELEGACION S.I.P.B.A. TIGRE	Relación de la Provincia de Buenos Aires S.I.P.B.A.	
edg	N° de Orden 5927	DELEGACION S.I.P.B.A. TIGRE
ENTRADA: 21 de Oct. 10 Año 70		
SALIDA: Dia..... Mes..... Año.....		

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



AL PUEBLO DE EXALTACION DE LA CRUZ

El porqué y quienes son los autores sobre el rumor del supuesto relevo de Petrucelli como Intendente

PORQUE: Petrucelli ayuda a los pobres y hace obras.

Pacificó al pueblo, convirtiéndolo en una Comunidad feliz y completamente identificada con su Intendente.

Porqué olvidó odios y rencones políticos atendiendo a todos por igual, sin distinción de banderías.

Nadie puede decir, sin faltar a la verdad, que haya tenido que pedir audiencia para conversar con él.

Porqué tiene un equipo de gente a su lado que obra de acuerdo a sus humanos sentimientos.

Los caminos de nuestro Partido son uno de los mejores de la Provincia.

QUIENES SON: Aquellos que cuando estaban en el poder, (nunca en Capilla) fueron sacados por la policía por incapacidad de gobernar.

Los que jamás lo enfrentaron en el pueblo y es bien sabido de que él siempre anda solo y lo quieren enfrentar desde un puesto que le diera una Revolución a la que maldijeron hasta hace poco.

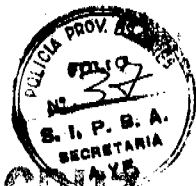
Pero para hacer lo que se piensa no contaron que tendrían que enfrentarse con lo más grande que tiene Capilla: SU PUEBLO, que de esta manera es traicionado por quien nada hizo por ellos y ni siquiera tuvo el honor de nacer en esta bendita tierra.

Las venganzas personales no deben usarse desde el gobierno para lo que parece han ido algunas personas, los verdaderos hombres se enfrentan como HOMBRES, pero para eso hay que tener lo que a Petrucelli le sobra y eso en algunos es muy difícil.

Pueblo de Capilla del Señor, ATENCION, que nuestro Intendente, el único hombre que piensa y vive para Uds., puede ser objeto de una ruin y cobarde confabulación, hay que estar alerta, pensar en nuestros humildes y también en el progreso de nuestro querido pueblo.

LA NUEVA GENERACION CAPILLENSE CON PETRUCELLI

Exaltación de la Cruz, Octubre de 1970.



AL PUEBLO DE EXALTACION DE LA CRUZ

El porqué y quienes son los autores sobre el rumor del supuesto relevo de Petrucelli como Intendente

PORQUE: Petrucelli ayuda a los pobres y hace obras.
Pacificó al pueblo, convirtiéndolo en una Comunidad feliz y completamente identificada con su Intendente.
Porqué olvidó odios y rencones políticos atendiendo a todos por igual, sin distinción de banderías.
Nadie puede decir, sin faltar a la verdad, que haya tenido que pedir audiencia para conversar con él.
Porqué tiene un equipo de gente a su lado que obra de acuerdo a sus humanos sentimientos.
Los caminos de nuestro Partido son uno de los mejores de la Provincia.

QUIENES SON: Aquellos que cuando estaban en el poder, (nunca en Capilla) fueron sacados por la policía por incapacidad de gobernar.
Los que jamás lo enfrentaron en el pueblo y es bien sabido de que él siempre anda solo y lo quieren enfrentar desde un puesto que le diera una Revolución a la que maldijeron hasta hace poco.
Pero para hacer lo que se piensa no contaron que tendrían que enfrentarse con lo más grande que tiene Capilla: SU PUEBLO, que de esta manera es traicionado por quien nada hizo por ellos y ni siquiera tuvo el honor de nacer en esta bendita tierra.
Las venganzas personales no deben usarse desde el gobierno para lo que parece han ido algunas personas, los verdaderos hombres se enfrentan como HOMBRES, pero para eso hay que tener lo que a Petrucelli le sobra y eso en algunos es muy difícil.
Pueblo de Capilla del Señor, ATENCION, que nuestro Intendente, el único hombre que piensa y vive para Uds., puede ser objeto de una ruina y cobarde confabulación, hay que estar alerta, pensar en nuestros humildes y también en el progreso de nuestro querido pueblo.

LA NUEVA GENERACION CAPILLENSE CON PETRUCELLI

Exaltación de la Cruz, Octubre de 1970.

7875
21/10/70

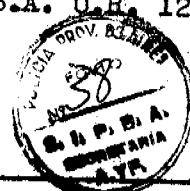
PARA INFORMACION DEL: Sr. Jefe

S.I.P.B.A. - LA PLATA -

Dpto. "A" n° 46 -

PRODUCIDO POR: DELEGACION S.I.P.B.A. U.R. 12

TIGRE, 23 de octubre de 1970.



Mano de [illegible]

OBJETO: Elevar información.-

Adjunto elevo, para su conocimiento, información relacionada con la comuna de EXALTACION DE LA CRUZ.-

DELEGACION
S.I.P.B.A.
TIGRE
Policia de [illegible]
edg
osi



6062
28 10 70

[Signature]
JOSE R. QUEIRAS
Subcomisario

COMUNA



Dpto. "A" -

ASUNTO: Comuna de EXALTACION DE LA CRUZ -

- Ampliando igual n° Dpto. "A" 44, de fecha 20 de octubre de 1970; informo que ascultado los medios ambientes de la ciudad de Capilla del Señor, Partido de / Exaltación de la Cruz, con relación a las actividades, conformidad o disconformidad del señor Intendente Municipal don AGUSTIN PETRUCELLI, se logrado tener una imagen de tranquilidad y desconocimiento popular sobre los posibles problemas comunales, es decir, que el señor Intendente se halla respaldado por la voluntad del pueblo, quien lo respeta y lo considera un hombre de bien, destacando en todos los casos la obra social que el mismo ha realizado en favor de la / comuna y sus habitantes.-

- No se logra establecer las causas por las cuales se volantea la ciudad, ignorándose quien o quienes fueron los autores, aunque se presume que se trata de gente allegada al señor Intendente.-

- De surgir alguna novedad, se ampliará.-

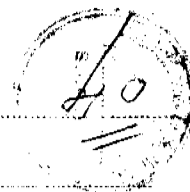
XXXXXX O XXXXXX

COMUNA EXALCACION DE LA CRUZ

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Para información de

Producido por: S. I. P. B. A.



"A y F"

SU DESPACHO

LA PLATA, 11 de Mayo de 1971

Asunto: DPTO. "A" N° 1135

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo.

oi.

pc.

Distribuidor.

Sr. Ministro de Gobierno.

Sr. Director de Informaciones de la Gobernación.

~~Sr. Jefe de Dest. Cria. Mil. 101 "La Plata"~~

~~Sr. Jefe de Inf. y Seg. Región Naval Río Santiago~~

Sr. Jefe del Comando de Operaciones.

Sr. Jefe de Policía.

Sr. Sub-Jefe de Policía.



De fuente que merece fe, se ha tomado conocimiento que con respecto al cambio de autoridades de la Comuna de Eraltación de la Cruz, en la mayoría de los círculos de dicha localidad se comenta desfavorablemente la designación del nuevo Intendente, señor ALBERTO PELUSO, al igual que la actuación de sus colaboradores y personas de influencia allegadas a la UGERP, "por desarrollar sus actividades en transacciones financieras relacionadas con la negociación de créditos, préstamos, etc."

También ha trascendido que el Sr. [REDACTED] es propietario de la casa de préstamos "Crédito Capilla"; el Secretario, [REDACTED] es conocido como un habitual "prestamista", ídem respecto del Sr. [REDACTED], también en igual situación y concepto.

Con motivo de distintas actividades vinculadas a la "usura" y referidas a estas personas, se efectuaron diversas publicaciones en las que la prensa local repudió enérgicamente esos sucesos, tal como lo que se expresa en el periódico "EL PUEBLO" de fecha 30 / de diciembre de 1970; 4 de febrero 1971; 19 febrero 1971 y 10 de marzo de 1971, fotocopias de los que se adjuntan.

~~AFE~~

S I N T E S I S



"A" n° 1155

ASUNTO: Comuna de Exaltación de la Cruz.-

En dicha localidad se comenta desfavorablemente la designación del nuevo Intendente, Sr. Alberto PELUSO, al igual que la actuación de sus colaboradores y personas de influencia allegadas a la UCRP.

*Antecedentes de Comuna -
Ex. de la Cruz*



ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

Para información de Sr. Jefe de Policía Producido por: S. I. P. B. A.

CIA.

SU DESPACHO LA PLATA, setiembre 21 de 1971

Asunto: DPTO. "A" N° 1155

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo.

S.I.P.B.A.
oi.
no.



HECTOR A. ETCHEPARE
INSPECTOR GENERAL
JEFE S. I. P. B. A.

- Distribuidor:
- Sr. Ministro de Gobierno.
 - Sr. Director de Informaciones de la Gobernación.
 - ~~Sr. Jefe del Dest. Jca. Mil. 101 "La Plata"~~
 - ~~Sr. Jefe de Inf. y Sec. - Región Naval Río Santiago~~
 - Sr. Jefe del Comando de Operaciones.
 - Sr. Sub-Jefe. de Policía

No Salio

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Camizo
con esto anifiicar
ampliar el informe*

CONFIDENCIAL Y SECRETO

Dpto "A" N°41.-



MEMORANDO

Para conocimiento del Sr.
Director de S.I.P.B.A.
LA PLATA

Producido por el Señor Jefe Delegación S.I.P.B.A. Tigre.-
Tigre, 23 de septiembre de 1971.-

MOTIVO: producir informe.-

Adjunto elevo al Señor Director, informe sobre Credito " Capilla del Señor", de acuerdo a requerimiento telefónico.-

m.e.f



[Handwritten signature]

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Para información de: Sr. Director
S.I.P.B.A.
LA PLATA

Producido por: Sr. Delegado
S.I.P.B.A.
UR XII
Tigre, junio 28 de 1972.-

ASUNTO: Elevar información.-

-Adjunto elevo a la consideración de esa Superioridad, información producida por personal de ésta Delegación.-



[Handwritten signature]

JOSE G. ALMIRON
Comisario
Jefe Deleg. S. I. P. B. A.
Tigre

Antec. de Comuna -

Exaltación de la Cruz

ahm

Policia de la Provincia de Bs. As.
S. I. P. B. A:

No de Orden... 4203

ENTRADA: Día 30 Mes 6 Año 72

SALIDA: Día... Mes... Año...

HORA RECEPCION... 12:25

EMPLEADO INTERVINIENTE... *[Handwritten]*

[Handwritten mark]

S.I.P.B.A. Div. Invest. de la Inf.			NO. FOLIO
3896			
ENTRADA	30	6	72
			FIRMA
SALIDA	1	6	72
			FIRMA

ASUNTO: Ref. denuncia Sr. Intendente Municipal de E. de la Cruz.-

16 Constituido en la localidad de Capilla del Señor Pdo. de E. de la Cruz, en horas de la mañana de hoy, informo :

- El Intendente Municipal ALBERTO PELUSO denuncia el día 26 del cte que ignorados, con fecha 24 del cte. mes proximo pasado rompieron ventanas edificio para Museo del Periodista y que luego hicieron lo propio mediante disparos de arma de fuego con 17 lamparas de gas de mercurio del alumbrado público en distintas arterias de la localidad; valuando en \$ 3.500 Ley los daños producidos.- Por ello se instruye sumario en la Comisario del lugar por el hecho " DAÑO INTENCIONAL", con intervención del Sr. Juez en lo Penal de Mercedes Dr. MARIANO GUTIERRE
- En cuanto al Museo del Periodista de la Cía. de Bs. Aires, se trata de una casona deshabitada y en regular conservación existente en la misma vereda del municipio y a unos pocos metros, dando frente a la plaza principal, pudiendo apreciarse que la rotura de los vidrios de la ventana de esa casona hay sido rotos o por una pedrada o por la simple presión de un objeto cualquiera, pero quede bien aclarado que no se utilizó arma de fuego alguna y que la rotura abarca unicamente tres vidrios de sus ventanas.-
- Que en cuanto a los focos que se dicen fueron inutilizados por el uso de armas de fuego, unicamente lo es uno que esta ubicado en el suburbio cerca del cementerio y que en cuanto a los de la zona del sector centrico fueron dañados por piedras de escaso tamaño.-
- En realidad las lamparas dañadas de gas de mercurio producto de la denuncia y de esa noche son solamente 6 , y que si bien se denunció como totalizando 17, ello abraso un succión de hechos muy anteriores ocurriendo que parte de la denuncia es para justificar esas circunstancias, yá que la reposición de lamparas en tal cantidad resulta costosa para el municipio, (segun las propias palabras de Ayt. Municipal hechas al informante).- En el caso que nos ocupa no hubo actuación de elementos subversivos, ni políticos o gremiales.- Se desprende t

////bien que de haber ocurrido el empleo de armas de fuego, alguien /
habria por lo menos escuchado las detonaciones ocasionadas por las mis
mas, maxime en una localidad tan pequeña y reducida y siendo el esena
rio de los hechos denunciados en pleno centro.-

- Es dable observar que desde hace ya mucho tiempo varios focos se ha
llaban rotos por distintos motivos.-

- Lo ocurrido no es mas que lo que acontece cuando un grupo de " mucha
chones" de localidades vecinas se reúnen los fines de semana en luga
res nocturnos y entre otras cosas luego aparecen bancos dados vueltas
en la plaza, -La Policia de Capilla del Señor ésta a punto de obtener
el esclarecimiento del hecho y ha realizado desde el primer momento /
una tenaz y proficua investigación que sin duda arribará con el mejor
de los exitos.-

- Concluyendo la Aut. municipal expresa sus sactificación por el empeño
policial puesto en la emergencia, aduciendo que ademas el Señor Titula
hasta ha dispuesto una vigilancia especial para evitar la repetición
de hechos como el que nos ocupa, el que por otra parte no se le ha
dado ninguna trascendencia en la localidad, revistiendo por lo tanto
un episodio totalmente simple.-

B 2

57

Para información del Señor Director...
del S.I.P.B.A.,
Sección D. E.
LA PLATA.-

Producido por: Delegación dl S.I.P.B.A.
de Tigre.-

La Plata, 16 Julio de 1972.

ASUNTO Elevar informe.-

- Adjunto elevo , al Señor Director, informe
referente a la visita efectuada por Ministro de Educación de la
Poia. de Buenos Aires Profesor OSWALDO ZARINI y Comitiva.-

DEFINICION
S.I.P.B.A.
TIGRE
IA



Jose G. Almeron
JOSE G. ALMERON
Comisario
Jefe Deleg. S. I. P. B. A.
Tigre

Policia de la Provincia de Bs. As.
S. I. P. B. : 1 :
No de Orden... 4589
ENTRADA: Día 17 de Julio de 1972.
SALIDA: Día ... de ... Año ...
HORA RECEPCION... 14:10
EMPLEADO INTERVINIENTE... CASTAR.

4244
17772
SALIDA 1017

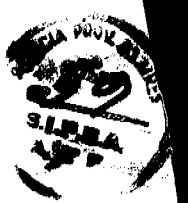
Antecedente de Comuna E. de la Cruz.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ASUNTO: Referente a la visita efectuada por el Sr. Ministro de Educación, Profesor/
OSVALDO ZARINI, a la Ciudad de Capilla Del Señor.-

En relación al tema del epígrafe, esta Delegación ha podido concretar la siguiente información:

Cumpliendo con lo previsto, se hizo presente el día 15 -7-72-el Sr. Ministro de Educación de la Pcia. de Buenos Aires, Profesor OSVALDO ZARINI, conjuntamente con el Sub-Srío. del mismo Ministerio, Profesor CARLOS ALBERTO RIOS y el Director de las escuelas Diferenciadas Profesor . R. BAYON; los mismos fueron recibidos / a la entrada de la mencionada localidad, por el Sr. Intendente local Sr. ALBERTO PELUSSO, a quien acompañaban integrantes de su Municipio, integrantes de la Cria. local, Cuerpo de Bombero idem, personal y móvil de la Unidad Regional n° XII- (TIGRE) como así también personal pertenecientes a esta Delegación.-Siendo las 10,00 hs. llegan a la Ciudad de Capilla del Señor, Ministro de Educación y comitiva, visitando intendencia, para luego dirigirse hasta la escuela n° 15, ESTEBAN ECHEVERRIA, situado en el / Cuartel 7° de la localidad, inaugura la misma, bendiciendo instalaciones y Bandera / del establecimiento Educacional el Cura Párroco LINO GODALI, de esta Ciudad, 10,45 hs. hace uso de la palabra el Sr. Ministro ZARINI, expresando entre otras cosas que eso era solamente el principio de las muchas escuelas que deberán inaugurarse en todo el ámbito del suelo Argentino, la concurrencia agradeció con muestras de simpatía lo / expresado; recorrieron instalaciones misma, para luego emprender regreso hacia la Ciudad siendo las 11,45 hs., 12,00 hs. visita a la Casa de la Cultura y futuro "Museo del Periodismo de la Pcia." sito en la calle Rivadavia aladaña a la Municipalidad, / 12,20 hs. inauguración de la Escuela Diferenciada n° 501, sito en calle Rivadavia / entre Balcarce y España, haciendo uso nuevamente de la palabra el Sr. Ministro, inaugurando la misma, para luego ser bendecida al igual que la Bandera, por el mismo Cura / Párroco antes mencionado; entre cosas exaltó la predisposición de las maestras que tendrán a su cargo la atención de los niños para reecontrarse con sus iguales y que su / Ministerio estará para cualquier iniciativa en pos de la más rápida solución, la población reunidas en derredor, felicitó al Sr. Ministro y recibió innumerables muestras de simpatía; siendo las 13,30 hs., Autoridades se dirigieron hasta las instalaciones del Club "HONOR y PATRIA", a participar de un almuerzo populare contando con nutrida concurrencia (alrededor de 500 personas), quienes al ingreso de las autoridades inrumplieron en cerrado aplausos; a los postres y siendo las 16,00 hs., hizo uso de la palabra Sr. Intendente local y luego Sr. Ministro, quien anunció la inauguración de la Escuela de Artes y Oficios a corto plazo en la vecina localidad de " LOS CARDALES", aplausos interminables ante tal anuncio.-Sr. Ministro y comitiva se retiro siendo las 16,20 para dirigirse hacia el Aero Club, local, en donde embarcó rumbo a Tandil Pcia.Bs.As. siendo las. 17,00 hs.- Todo lo expuesto transcurrió sin alteración del orden.-



Espacio de
publicidad

Declaróse ciudad a Capilla del Señor

El Honorable Senado y Cámara de Diputados, etc.,

Artículo I — Elévase a la categoría de ciudad, al actual pueblo de Capilla del Señor, cabecera del Partido de Exaltación de la Cruz.

Artículo II — La presente tendrá vigencia a partir del 14 de setiembre de 1973.

Artículo III — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ADALBERTO C. ANER
FUNDAMENTOS

El pueblo de Capilla del Señor, cabecera y asiento de las autoridades del Partido de Exaltación de la Cruz, cumplirá el próximo 14 de setiembre, 238 años de existencia, aunque sus orígenes, según las constancias históricas que acompaño, extraídas de la obra "Anuario de Exaltación de la Cruz" de la cual soy autor, se remonta a los tiempos de Juan de Garay, cuando sus tierras, al decir del conquistador, debían ser resguardadas de los naturales exaltados". Para 1609 y 1611 obtuvieron derecho de que en ellas se explotara ganado vacuno salvaje y se fundara la más antigua reducción indígena de la Provincia de Buenos Aires, la reducción de San José según lo afirma Raúl Molinas en su libro "Hernandarias, Hijo de la Tierra", págs. 266 y 270 (Edic. 1948).

Entre los acontecimientos fundamentales que hacen a su acento histórico, se cuenta el milagroso detenimiento, allá por 1630, de la caravana que conducía a la Inmaculada Concepción de la Virgen, hecho acontecido junto a la Cañada de la Cruz, a cinco leguas españolas al Noroeste de la actual ciudad de Luján. (Historia de la Virgen, Maquena, año 1812.) También en sus tierras se produjo el enfrentamiento cívico militar del 28 de junio de 1820 entre Buenos Aires y el interior de la Provincia, y en ella vivieron vecinos ilustres como Cornelio Saavedra, Ventura R. Lynch, Manuel B. Goulet y José Hernández, y se conserva todavía la estancia a la cual el insigne poeta creador de nuestro máximo poema gauchesco, le impusiera el nombre de "Martín Fierro".

En Capilla del Señor, durante el siglo XIX, se producen las primeras manifestaciones de cultura de la Provincia de Buenos Aires, que hicieron de este pueblo el centro de irradiación intelectual de la campaña bonaerense, contándose entre ellas la creación de la Primera Escuela Pública fundada por Bernardino Rivadavia el 3 de octubre de 1821 y cuyo facsímil del Decreto de creación acompaño a estos fundamentos (Historia de la

del Señor, Miguel Angel González, edic. 1971); el establecimiento de la primera imprenta costeada el 19 de mayo de 1871 por el Dr. Angel J. Carranza; la impresión el 15 de junio del mismo año, entre otras producciones tipográficas, del libro "Nuevo arte de domar caballos", de J. R. Rarey; la fundación por Manuel Cruz y Carlos Lemmé, el 19 de junio, del periódico "Monitor de la Campaña" y la inauguración, el 24 de agosto del mismo año, de la Biblioteca Popular con su anexo Sala de Lectura en alta voz.

Estos viejos pergaminos que con legítimo orgullo exhibe el pueblo de Capilla del Señor, serían a mi entender suficientes para la viabilidad de este proyecto de ley, pero estimo importante agregar algunas consideraciones más para una mejor ilustración y conocimiento de los Señores Senadores miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos que estudiará el proyecto, acerca de su ubicación geográfica y actualidad socio-económica en base a una investigación que he realizado y que transcribo a continuación:

Estudio fisiogeográfico: El Partido de Exaltación de la Cruz se halla situado entre los paralelos 34 y 35 y los meridianos 72 y 73 de latitud Sur. Tiene una superficie de 623,10 km² que corresponden a la cantidad de 62.000 Hs y limita al Norte con el Partido de Zárate, al Sur con los Partidos de San Andrés de Giles y Luján, al Este con los de Campana y Pilar, y al Oeste con el de San Antonio de Areco.

División Política: Está dividido en siete cuarteles y lo cruzan tres líneas ferroviarias: el Ferrocarril General Mitre con las estaciones Los Cardales, Capilla del Señor y Diego Gaynor; el Ferrocarril General Belgrano con las estaciones Carlos Lemmé, Arroyo de la Cruz, Chenaut y Parada Km. 102 y por último el Ferrocarril General Urquiza con las estaciones Pavón y Capilla del Señor.

Clima: El Partido se halla situado dentro de la zona llamada del litoral, dadas las características de su clima y de la poca distancia que lo separa del río Paraná y de acuerdo al mapa térmico del país, las Isotermas que pasan por él son sensiblemente paralelas a las líneas de latitud, lo que deduce un clima solar semi-luminoso, de media presión, húmedo, semi-lluvioso y dulce o templado.

Geología: Desde el punto de vista geológico el Partido de Exaltación de la Cruz está formado por limos loesiformes, del

rea. Los caracteres que corresponden a esta formación son en líneas generales: presencia de aguas freáticas poco profundas, desagüe superficial lento, aguas estancadas ocasionales y humedad grande en la capa superficial del suelo.

Descripción general: Existen tierras de excelente calidad, de reacción neutra o ligeramente ácida, pueden efectuarse en ella casi todos los cultivos corrientes. (Datos extraídos de un trabajo realizado por el Instituto Agrario Argentino.)

Producción agrícola ganadera: Pertenece a la cuenca lechera que abastece la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, aportando con una producción promedio de 100.000 litros diarios. En la faz agrícola produce anualmente 8.000 toneladas de sorgo granífero, 5.000 de maíz, 2.250 de trigo y 3.000 de lino.

Actividad industrial: Capilla del Señor cuenta con una planta de alimentos balanceados de las más importantes del país, ocupando la mano de obra de numerosos pobladores del lugar, con una floreciente industria avícola en pleno desarrollo, además de otras menores que contribuyen al progreso del pueblo.

Banca y Comercio: La atención crediticia del comercio, la industria, las explotaciones agropecuarias y de la población en general está canalizada a través de la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, existiendo además otra del Banco de Avellaneda, y dado el constante crecimiento económico, dentro de pocos días quedará inaugurada una Sucursal del Banco del Oeste.

Area educacional: La educación preescolar está atendida por el Jardín de Infantes nº 1, "Almirante Julián Irizar", al que concurren alrededor de cien alumnos, existiendo en estos momentos en la Comisión respectiva un proyecto de ley del cual soy autor, por el que se destina la suma de \$ 500.000, para la construcción del edificio propio; la educación primaria se imparte a través de quince escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la provincia a las que concurren aproximadamente mil seiscientos alumnos con noventa y cuatro docentes en ejercicio; una escuela para adultos y otra diferenciada.

Enseñanza media: Este ciclo de la enseñanza cuenta con un Colegio Nacional y Comercial, que funciona en un moderno edificio dando instrucción media a trescientos alumnos con cuarenta y cinco profesores y un promedio anual de treinta y cuatro egresados además de

cuenta alumnos con doce profesores.

Area Social y de la Salud Pública: Este importante aspecto que hace a la salud de la población está atendido por un Hospital con cuarenta camas, sala de cirugía, de maternidad, servicio de ambulancia, etc., una clínica Privada, Sala de Primeros Auxilios; ocho médicos con residencia permanente en la localidad y un Asilo para albergue de ancianos además de varias sociedades mutuales.

Area Cultural y Deportiva: Capilla del Señor es sede del Museo del Periodismo Bonaerense, único en la Provincia; cuenta con una Biblioteca Municipal y un elenco estable de teatro vocacional, además de un Centro de Investigación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación. La actividad deportiva se lleva a cabo a través de varias Instituciones con Personería Jurídica reconocida.

Area Seguridad: Una Comisaría de Policía con cuatro oficiales, diecisiete suboficiales y veintidós agentes tienen a su cargo el resguardo de la seguridad de la población. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios, modernamente equipado, con edificio propio construido con el aporte estatal y la colaboración del vecindario, es orgullo de la localidad.

Area Comunicaciones: Las comunicaciones en Capilla del Señor, están atendidas por el Telégrafo de la Provincia de Buenos Aires, Teléfonos del Estado y Correos y Telecomunicaciones, cuyo edificio se está construyendo en estos momentos.

Consideraciones Generales: Capilla del Señor está situada en una zona preferencial, ya que actualmente es ruta obligada de todo el transporte automotor que desde la zona Oeste de Buenos Aires confluye hacia el complejo ferro-vial Zárate - Brazo Largo, circunstancia ésta que a breve plazo motivará un insustentado progreso. En los planes de Vialidad Nacional está prevista además la prolongación del Acceso Norte hasta la ciudad de San Antonio de Areco, obra que de concretarse traerá aparejado nuevas posibilidades económicas, sociales, etc.

Por las consideraciones que anteceden, entre las que se cuentan los antecedentes históricos, el actual potencial económico y humano unido a un futuro promisorio, es que solicito a través de este proyecto de ley que acompaño, que Capilla del Señor sea declarada Ciudad como el mejor homenaje que pueda tributársele en ocasión de cumplir el próximo 14 de setiembre,

A y F



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GOBERNACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES Y PERSONAL
CENTRAL DE COORDINACION Y ENLACE

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MUY URGENTE

MEMORANDO Nº 4742/74.

Para el señor
Jefe de Policía (SIPBA).

Del Jefe de Central de Coordinación y Enlace

La Plata, 12 de setiembre de 1974.

OBJETO: SOLICITAR INFORME:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., solicitando quiera tener a bien disponer se remita a esta Dirección, un informe sobre el "Museo del Periodismo Bonaerense" de Exaltación de la Cruz, sus integrantes y antecedentes que puedan registrarse de los mismos.

Dicha entidad ha solicitado audiencia al señor Gobernador, con motivo de su visita a Exaltación de la Cruz el día sábado 14 del actual.

Por tal motivo, se efectúa el requerimiento con carácter de "muy urgente".

Saludo a Ud. atentamente.

C.C.yE. D.T.O. I
RG.

Alberto Emilio Vidiri
COMISARIO ALBERTO EMILIO VIDIRI
DIRECTOR DE INFORMACIONES
GOBERNACION PCIA. BUENOS AIRES

Distribución:

1. SIPBA
2. REGISTRO Y ARCHIVO
3. Policia de la Provincia de Bs. As.
4. S. I. P. B. A.

5.
6.
7.
8.

Policia de la Provincia de Bs. As.
S. I. P. B. A.
Nº de Orden... 12230
ENTRADA Dia 12. Mes 9. Año 74.
SALIDA Dia... Mes... Año...
Hora Recepción... 17:15
Empleado Interv... MB

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

DIRECTOR DE COORDINACION Y ENLACE DE LA GOBERNACION SR. VIDIERI

SOLICITO UN INFORME AMBIENTAL SOBRE EL MUSEO DEL PERIODISMO BONAERENSE DE EXALTACION DE LA CRUZ, EN VIRTUD DE QUE EL SR. GOBERNADOR EL DIA SABADO EFECTUARA UNA VISITA AL MISMO.-

POR ORDEN DEL SR. SUBDIRECTOR SE SOLICITO A LA DELEGACION TIGRE, QUE EFECTUE EL MISMO Y LO REMITA A ESTA CENTRAL EL DIA DE MAÑANA VIERNES.-
RECIBIO EN TIGRE: Empleado BOVERO.-

12-9-74

16.30 hs.

MUSEO DE PERIODISMO BONARENSE DE CAPILLA DEL SEÑOR.

El citado Museo que fuera creado por Decreto del P.E. n° 3613 del 8-7-72, refrendado por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier (RE) Moragues, se encuentra ubicado en la calle Rivadavia n° 274.

Fue inaugurado el 14-9-72 y se originó en reconocimiento a la labor del periodismo en pro de una sana crítica constructiva en beneficio de la comunidad y además como homenaje al pionero del primer diario de campaña "EL MONITOR DE LA CAMPANA", cuyo / editor responsable en la actualidad es el señor MANUEL PRUS, diario creado en 1871.

Asimismo, fue creado en memoria del señor JOSE FELICIANO PRUS, autor de "EL ALFABETO MORAL DE LA JUVENTUD ARGENTINA", el que se halla en poder de la Biblioteca Nacional.

El predio en que se encuentra ubicado el Museo, es el mismo en que viviera MANUEL PRUS, actualmente su misión consiste en recoger, preservar, sistematizar el acervo del periodismo centenari@.

El ente, por Decreto 3613, fue transferido al municipio local por parte del Poder Ejecutivo. Su actual Director es el Sr. GERONIMO TABAR, jubilado, L.E.n° 1.508.258, quien se domicilia en calle Urcelai n° 714 de Capilla del Señor., goza de inmejorable concepto y su ideología encuadra en el radicalismo.

En desempeño en la entidad es ad-honorem, siendo sus colaboradores: Sta. GLADIS GRACIELA CORONE, L.C. 8.954.699, empleado municipal, así nada para tal función y ROSELA MARGARITA MARTIN DE PEREZ, la que se desempeña como ordenanza, ambas gozan de muy buen concepto en la localidad, desconociéndose ideología.

MEMORANDO

Para información de 1 SEÑOR SECRETARIO DE INFORMACIONES Y PERSONAL DE LA GOBERNACION. Producido por: S.I.P.B.A.
SU DESPACHO. LA PLATA, Septiembre 13 de 1974

ASUNTO: SEC. "A" PRO. 1172

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevándole información obtenida por este Servicio.
Saludo a Ud. muy atte.-

S.I.P.B.A.
DIV. INY. DE LA
INFORMACION
SECCION A.
OT



MARIO H. MARTINEZ
COMISARIO INSPECTOR
JEFE S.I.P.B.A.

DISTRIBUIDOR
Sr. Jefe Agrupación Seguridad de la
Gobernación.-

ANATOMIA DE LA LOCALIDAD DE EMERACION DE LA SIENA

Con motivo de la visita que próximamente efectuará el señor Gobernador de la Provincia a la localidad de EMERACION DE LA SIENA, a continuación se detallan los aspectos más importantes que hacen a la vida y bienestar de aquella población:

ASPECTO SOCIAL

Las necesidades fundamentales de la zona, van quedando reducidas con el desarrollo de los planes de Gobierno, ellas son: redes de agua potable, cloacales, gas y la instalación de / una central telefónica.

Otro de los puntos de interés que preocupan a la zona, es la provincialización del Hospital privado "San José", como así también pavimentación de las redes de caminos que unen a la ciudad con las rutas nacionales 8 y 9, en la actualidad la única conexión con ruta nacional n° 8 es la ruta provincial n° 39 que se halla pavimentada.

En este orden, existe la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de "Los Cardales", la que se mantiene en base a contribuciones de los pobladores del lugar, contando con un médico una enfermera, una mucama y cuatro empleados. La mayor atención sanitaria es brindada por el Hospital "San José", de carácter privado, sostenido por el aporte de su cooperadora, su Director es el Dr. RAFAEL MARTÍNEZ / GARRAMBA, con una dotación de 3 médicos, una farmacéutica, 3 enfermeras, 2 mucamas, un chófer y 4 empleados del servicio de limpieza.

Se detecta que los pedidos que efectuarán en oportunidad de realizarse la visita gubernamental serán entre otros en este rubro: Para la Sala de Primeros Auxilios de Los Cardales, la / suma de \$ 55.000 ley, a los efectos de instalar un laboratorio de análisis y reparaciones en el edificio existente; en lo concerniente al Hospital San José, que el mismo pase a depender del Municipio ó la Provincia, una subvención de \$ 600 ley y una ambulancia. En este momento no existen conflictos de ninguna naturaleza en los centros asistenciales.

Entre las entidades mas representativas de la localidad pueden citarse al Club de Leones y Rotary Club. También fin-

//ciona el "Museo de Periodismo Bonaerense", sito en calle Rivadavia n° 284, creado por Decreto n° 3613 del 8-7-72, refrendado por el entonces Gobernador de la Provincia Brigadier (RS) Moragues. Este, / fue inaugurado el 14-9-72, en reconocimiento a la labor del periodismo en formación de una sana crítica constructiva en beneficio / de la Comunidad. Además como recordatorio y homenaje al pionero del primer diario de la campaña "EL MONITOR DE LA CAMPAÑA", editor responsable Sr. MANUEL PRUS, diario creado en el año 1871.

Asimismo a la memoria del Sr. JOSE FELICIANO PRUS, autor de "EL ALFABETO MORAL DE LA JUVENTUD ARGENTINA", el que se halla en poder de la Biblioteca Nacional. El precio en que se yergue el Museo es el mismo en que viviera Manuel Prus, actualmente su misión consiste en recoger, preservar y sistematizar el acervo del periodismo centenario. El ente por Decreto 3613, fue transferido al Municipio local por parte del Poder Ejecutivo.

Su actual Director es el señor GERVASIO LABAR, jubilado L.º. n° 1.508.258, quien se domicilia en la calle Gracial 714 de Capilla del Señor, gozando de inmejorable concepto y su ideología / se puede encuadrar dentro del radicalismo. Su desempeño en la entidad es con carácter ad-honorem. Sus colaboradores en las oficinas son Sta. Gladis Graciela Curone, L.C. n° 8.954.699, empleada municipal asignada para tal función y Estela Margarita Martínez de Pérez, la que se desempeña en las tareas de ordenanza, ambas gozan de óptimo concepto en la localidad y se las desconoce ideología política.

ASPECTO POLITICO:

El actual Intendente Municipal del Partido, es el Sr. / LUIS MARIA MOLINARO, quien no ha sido electo por el PROYULI, sino por el nucleamiento Defensa Comunal de Exaltación de la Cruz, es de tendencia conservadora.

Desde la asunción de las nuevas autoridades, no se han registrado enfrentamientos ideológicos entre el I.C.D. y integrantes del Departamento Ejecutivo.

El Delegado del Movimiento Peronista en la localidad es el Sr. Pedro H. Herrera, el que a su vez es Secretario del Consejo Justicialista, siendo el Secretario General el Sr. Oscar Llamasas. En su oportunidad se dispuso la intervención del Partido Justicialista de este medio, medida que a la fecha no se ha concretado.

//

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

// En la Juventud Peronista local, figuran como principales dirigentes el Secretario General Sr. Pedro Herrera (h) y Ricardo Bagtarrica en concepto de Secretario de Organización.

ASPECTO Gremial:

No existe Delegación Regional de la C.O.T., siendo en la localidad el Delegado de las "62 Organizaciones", el Sr. Jose Luis Cano, el que se desempeña en la empresa CANGIAL S.A. de la zona y detenta el cargo de Delegado.

Entre los dirigentes mas importantes de la zona se pueden citar al Sr. Gerardo Olivera, Srco. General del Sindicato de Escribanos Rurales; solicitará ayuda para el término del local sindical y apoyo al Hospital de la localidad; Sr. Hugo Ricardo López, Srco. General de la Unión Ferroviaria; Sr. Horacio Alvarez, Srco. General del Sindicato de los Municipales; solicitarán local sindical, una máquina de escribir, guardia permanente en el Hospital San José.

Existe en la localidad la Delegación de la Subsecretaría de Trabajo, que funciona en la Municipalidad, calles Rivadavia y Belgrano, estando a cargo del Sr. Juan G. Fournere y dependiendo de la Sría. de Trabajo de Zárate.

No existen conflictos gremiales actualmente.

ASPECTO EDUCATIVO:

No existen establecimientos de enseñanza superior. En lo concerniente a la enseñanza media existe el instituto "José Manuel Estrada", al que asisten 263 alumnos, con una docencia de 42 profesores, dicho establecimiento es de carácter privado incorporado a la enseñanza oficial, se halla ubicado en calle Mateo S. Caso de ésa.

No existen agrupaciones estudiantiles, ni sus dirigentes tampoco a la fecha se detectan malestares en el ámbito.

REPERCUSION:

La población toda acoge con beneplácito y ambiciosa expectativa la visita del Sr. Gobernador de la Provincia, existiendo un verdadero clima de festividad al efecto, máxime las esperanzas cifradas en el medio sobre pedidos que se plantearían en la oportunidad, nucleándose la totalidad de los mismos en puntos adelantados, Central Telefónica y asistencia hospitalaria, además de aquellos de menor importancia señalados en puntos apartados. En distintos medios locales se considera muy positiva la visita gubernamental a la localidad.-

13-9-74

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

MEMORANDUM

Dpto. "A" n° 54



PARA INFORMACION DE: Señor Jefe
CENTRAL - SIPBA
LA PLATA

PRODUCIDO POR: Señor Jefe
SIPBA - UR XII
TIGRE, setiembre 12 de 1974

ASUNTO: -Cumplimentar Sección "A" n°1172.-

-Adjunto elevo a esa Superioridad, información cumplimen-
tando requerimiento del epígrafe.-

Oficia de la Provincia de Es. As.
S. P. B. A.
da de Colón.....
13. M. 9 Año.....
Día.....
Recepción..... 11173
Interv.....
16



[Handwritten signature]
Comandante en Jefe
S.P.B.A. - TIGRE

ASUNTO: -Sección "A" 1172- Cuestionario Social 1.-

-Relacionado al tema del epígrafe, y con motivo de la visita que efectuara el día 14 del cte. el Exmo. Señor Gobernador de esta Provincia a la localidad de Exaltación de La Cruz, se informa a continuación y conforme al temario correspondiente;

-ASPECTO SOCIAL:

~~1)~~ -Las necesidades fundamentales de la zona, van quedando reducidas con el desarrollo de los planes de Gobierno, ellas son; redes de agua potable cloacales, gas, y ^{la instalación de una Central Telefónica.} ~~servicios telefónicos, quedando circunscriptas en este ítem a lo concerniente con una central telefónica, dadas las condiciones de una inauguración en la relativa por aguas potables y cloacales.~~

-Otro de los puntos de interés que preocupan a la zona, es la provincialización del Hospital privado "San Jose", como así también pavimentación de las redes de caminos que unen a la ciudad con las rutas nacionales 8 y 9 en la actualidad la única conexión con ruta nacional nº 8 es la ruta provincial nº 39 que se halla pavimentada.-

~~2)~~ -En este orden figura la Sala de Primeros Auxilios de Los Cardales, la que se mantiene en base a contribuciones de los lugareños, cuenta con 1 médico, 1 enfermera, 1 mucama y 4 empleadas. La mayor atención sanitaria es brindada por el Hospital "San José" de carácter privado, sostenido por el aporte de su cooperadora, su Director es el Dr. ALFREDO FERNANDO CAFFERATA, con una dotación de 3 médicos, 1 farmacéutica, 3 enfermeras, 2 mucamas, 1 chofer y 4 empleados del servicio de limpieza.-

-Los pedidos al Sr. Gobernador en este rubro estan dirigidos en el siguiente orden; Sala de Auxilios de Los Cardales, \$55.000⁰⁰ a los efectos de instalar un laboratorio de análisis y reparaciones en el edificio existente; en lo concerniente al Hospital "San José", que el mismo pase a depender del Municipio ó La Provincia, una subvención de \$600⁰⁰ y una ambulancia.-

-Cabe destacar que al momento de la confección del presente no existen conflictos en ambos centros asistenciales.-

~~3) No existen en esta localidad.~~
~~entre las actividades más importantes de la zona pueden citarse a:~~
~~4)~~ -Clúb de Leones y Rotary Clúb. Cabría en este ítem localizar al Museo del Periodismo Bonaerense, sito en calle Rivadavia 284, creado por Decreto 3613 del 8-7-72, refrendado por el entonces Gdor. Brigadier (R) Moragues; el Museo fué inaugurado el 14-9-72 en reconocimiento a la labor del periodismo en formación de una sana crítica constructiva en beneficio de la Comunidad. Además como recordatorio y homenaje al pionero del primer diario de la campaña "El Monitor de la Campaña" editor responsable Sr. Manuel Prus, diario ^{creado} ~~editado~~ el año 1871.-

///////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

///////

Asimismo a la memoria del Sr. José Feliciano Prus, autor de "El Alfabeto Moral de la Juventud Argentina" el que se halla en poder de la Biblioteca Nacional. El predio en que se yerge el Museo es el mismo en que viviera Manuel Prus, actualmente su misión consiste en recojer, preservar y sistematizar el acervo del periodismo centenario. El ente, por Decreto 3613 fué transferido al Municipio local por parte del P.E.-

-Su actual Director es el Señor Gerónimo Tabar, jubilado, LE 1.508.258, quién se domicilia en la calle Urcelai 714 de Capilla del Señor, goza de inmejorable concepto, y su ideología encuadra en el radicalismo, su desempeño en la entidad es con caracter ad-honorem. Sus colaboradores en las oficinas son; Sta. Gladis Graciela Curone LC 8.954.699, empleada municipal asignada para tal función, y Estela Margarita Martinez de Perez, la que se desempeña en las tareas de ordenanza, ambas gozan de óptimo concepto en la localidad y se les desconoce ideología política.-

-ASPECTO POLITICO: *El actual partido es el R.*

1) -Intendente Municipal; *el actual partido es el R.* L. LUIS MARIA MIGLIARO, quién no ha sido electo por el FREJULI, *si no por el sustituto de una ley de exalt. de la ley* es de tendencia política conservadora.-

2) -El H.C.D. se halla compuesto por tres bloques, conformado por doce concejales en su totalidad, y se compone según lo siguiente; Presidente, Sr. JOSE SIXTO MUSSI, Vice pte 1º Sr OSCAR FONTE y Vice Pte 2º Sr. ANASTASIO ZIRVES, siendo el primero del FREJULI y los restantes de la UCR; Bloque del sector Defensa Comunal formado por: MARCOS CASTRO, PEDRO SARRI, FRANCISCO GRACIANO, y RUBEN HERNANDEZ; Bloque de la UCR formado por: OSCAR FONTE, ANSELMO SEVERINI, ATANASIO ZIRVES, y FRANCISCO MASSANTI; y el Bloque del FREJULI formado por: JOSE SIXTO MUSSI, ARNOLDO LIZARRAGA, y MARCOS HIPOLITO IRIGOYEN. *Desde la creación de los nuevos concejales, los bloques ideológicos ante el H.C.D. y los integrantes del Departamento Ejecutivo.*

~~3) No existen.-~~

~~4) No se ha pedido evaluar.-~~

~~5) Secretario de la Comuna Sr. Manuel Bustos.-~~

6) -Delegado del Movimiento Peronista en la localidad Sr. Pedro H. Herrera, el que a su vez es Secretario del Consejo Justicialista, siendo el Secretario General el Sr. Oscar Llamosas. En su oportunidad se dispuso la intervención del Partido Justicialista de este medio, medida que a la fecha no ha sido concretada.-

7) -En la Juventud Peronista figuran como Srío. General Pedro Herrera (h) y Ricardo Bastarrica en concepto de Srío. de Organización.-

///////

//////

-ASPECTO GREMIAL:

~~14)~~ No existe Delegación Regional de CGT, siendo en la localidad el Delegado por las "62" Organizaciones el Sr. José Luis Cano, el que se desempeña en la empresa Cargill de la zona y detenta el cargo de Delegado.-

~~15)~~ *No existen gremios importantes de la zona de fecha citada; de los que existen son 90 afiliados*

~~16)~~ Sindicato de Estibadores Rurales, Srio. General Sr. Gerardo Olivera Solicitud; ayuda para el término del local sindical, apoyo al Hospital de la localidad.-

Unión Ferroviaria, Srio. General Sr. Hugo Ricardo López.

Solicitud; designación como empleada a oficinas ferroviarias de la Sta. María Morales.-

Sindicato de Municipales, Srio. General Sr. Horacio Alvarez.

Solicitud; Local sindical, máquina de escribir, guardia permanente en el Hospital "San José".-

~~15)~~ En tal concepto figura el de Estibadores Rurales con 90 afiliados, el que en la actualidad se halla regido por Gerardo Olivera.-

~~16)~~ No se registran.-

~~17)~~ *existe en la localidad* La delegación de la Subsecretaría de Trabajo, ^{que} funciona en la Municipalidad, calles Rivadavia y Belgrano, estando a cargo del Sr. Juan C. Pourriere y dependiendo de la Sría de Trabajo de Zárate.-

-ASPECTO ESTUDIANTIL:

~~18)~~ No existen establecimientos de enseñanza superior, ^E en lo concerniente a la enseñanza media existe el establecimiento José Manuel Estrada, al que asisten 263 alumnos, con una docencia de 42 profesores, dicho insstituto es de carácter privado incorporado a la enseñanza oficial, se halla ubicado en calle Mateo S. Casco de ~~Zárate~~ ^{Zárate}.-

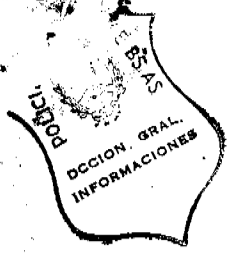
~~19)~~ No se registran.-

~~20)~~ No existen agrupaciones estudiantiles, ni sus dirigentes, tampoco a la fecha se detectan malestares en el ámbito.-

-REPERCUSION:

-La población toda acoge con beneplácito y ambiciosa expectativa la visita del Sr. Gobernador de la Provincia, existiendo un verdadero clima de festividad al efecto, máxime las esperanzas cifradas en el medio sobre pedidos que se plantearán en la oportunidad, nucleándose la totalidad de los mismos en puntos adelantados, Central Telefónica, y asistencia hospitalaria, además de aquellos de menos importancia señalados en puntos apartados.-

En distintos medios locales, se consideran muy positiva los méritos fundamentales de ese partido.-



.....////////////////

MUNICIPALIDAD DE EXALTACION DE LA CRUZ

- A) CON REFERENCIAS A NIVEL PERIODISTICO EN LA ZONA SE ESTABLECE LA PRESENCIA DEL DIARIO EL PUEBLO , DE NETO CORTE OFICIALISTA Y EL LUGAREÑO NO OFICIALISTA , EL CUAL HACE DURAS CRITICAS A LA COMUNA SIENDO ESTE DIARIO DE EXTRACCIÓN POLITICA (UNION CIVICA RADICAL . CON RELACIÓN AL NIVEL POBLACIONAL LA GENTE ESTA DE ACUERDO CON EL INTENDENTE , PUES ESTE REALIZA OBRAS Y ES BASTANTE SOCIABLE , ESTA CATALOGADO COMO CONSERVADOS , PERO ES QUERIDO EN EL PUEBLO .-
- B) SE PUEDE DETECTAR LA DE PERSONAS COMO PONTI O ANER , PERTENECIENTES A LA UNION CIVICA RADICAL .-
- C) LA GESTIÓN ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEDE CONSIDERAR POSITIVA PUES EL INTENDENTE ESTA REALIZANDO PEQUEÑAS OBRAS Y GANÁNDOSE LA GENTE A SU FAVOR SALVO EL PROBLEMAS DE LOS ALTOS IMPUESTO QUE OCURRE EN TODAS LAS MUNICIPALIDADES .-
- D) NO SE OBSERBAN DICREPACIAS ENTRE EL INTENDENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS .-
- E) LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA ES BUENA .-
- F) NO SE OBSERVA OTRO DATO DE INTERES .-

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR A UD.

73
D. G. I. P. A.

Nº 288

Provincia de Buenos Aires
POICIA

Para conocimiento del Sr. Producido por Delegación
Director General de Icia. Intelligenza Mercedes
L A P L A T A Septiembre 23 de 1987.

ASUNTO: Elevar Informe.

Adjunto, elevo a la mayor con- sideración del Señor Director, informe relacionado / con el incidente entre un Dip. Provincial y el Pte. d Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz.-



Angel Santiago Eliceiri
Sub-Comisario

- Distribuidors
- 1.-D.G.I. La Plata.-
 - 2.-Legajo.
 - 3.-Archivo.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



LA PLATA
25 SET 87
POLITICO -COMUNAL n°181.-

ASUNTO: SITUACION PLANTEADA EN LA COMUNA DE EXALTACION DE LA CRUZ.

Se ha tomado conocimiento, que el pasado 19 del corriente, se hizo presente en la Comisaría de Capilla del Señor, Pdo. de E. de la Cruz, el Diputado Provincial por el PARTIDO RENOVADOR (en alianza con el Frente Renovador Justicialista), señor HECTOR JOSE CUERVO. El nombrado señaló que el Presidente del H.C.D. de ese medio, señor MARCIANO ROBLES (U.C.R.), habría vertido calumnias e injurias sobre su persona y la de los señores militantes de su partido.

Expresó también, que eran objeto de persecuciones políticas, algunos empleados municipales y otros que se desempeñan en la Cooperativa CEPRAL de Parada Robles, de la cual MARCIANO ROBLES resulta ser el Presidente.

En la oportunidad, se le informó al legislador CUERVO, que dicha presentación debería ser efectuada directamente a los tribunales/competentes, no obstante, ante la insistencia de aquel, se le recibió la denuncia. Asimismo, solicitó de la seccional policial interviniente, custodia permanente en su domicilio particular de Parada Robles, en virtud de que encontrándose en la Sede del partido, ubicada en Capital Federal, habría recibido amenazas telefónicas. Por lo expuesto, ese mismo día se dispuso la custodia peticionada.

Cabe agregar, que el titular de la dependencia policial, Comisario OSVALDO MARAFUSCHI, el 21 ppto., se entrevistó con el Secretario del Juez Penal en turno, DR. CARLOS MAHIQUES, informándosele que procediera a la remisión a ese juzgado, de la denuncia interpuesta // por el Diputado CUERVO, ignorándose hasta el momento, cuales serán // las medidas judiciales a adoptarse.

ORIGEN: Meidos Propios.

VALORIZACION: B - 2.